

ACTA SESIÓN PLENO 26/07/2018

D^a María Pilar Pellejero Miró
D. Victorino Haro Urmán
D. Javier Martínez Echeverría
D. Miguel Ángel Pascual Iturralde
D. Walter Hasenburg Castillo

En Arróniz, siendo las 19:30 horas del día **26 de julio de 2018**, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria con la asistencia de los reseñados al margen y la Presidencia del Alcalde D. Antonio Angel Moleón Segura, asistido por el Secretario habilitado por el Ayuntamiento en sesión de 10/04/1987 D. Pablo M^a Echeverría Ajona.

No asisten a la Sesión lo Concejales D. Javier Barbarin Alegría, D. Fernando Ripa Ajona y D. Adrián Echeverría Sanz de Galdeano, los dos primeros han excusado su asistencia por motivos de trabajo.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 21/06/2018:

Juntamente con la convocatoria de la presente sesión se ha trasladado a los Corporativos fotocopia del acta de la sesión anterior de fecha 21/06/2018 para su lectura y estudio, por lo que se somete a su consideración por el Pleno, quedando aprobada por asentimiento al no producirse objeción ni oposición.

2.-PRÓRROGA DE CONVENIO CON LA APYMA LA Balsa PARA EL COMEDOR ESCOLAR:

En sesión plenaria celebrada el 10/10/2012 se aprobó el Convenio entre el Ayuntamiento de Arróniz y la APYMA La Balsa para la gestión del Comedor Escolar durante el curso 2012-2013, prorrogándose para cursos posteriores de forma tácita si no hay una renuncia por alguna de las partes y formulada con anterioridad al día 1 de agosto de cada año. Entendiendo que el convenio y el servicio deben continuar, se efectúa propuesta en ese sentido.

A la vista de lo anteriormente expuesto, una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, por unanimidad **SE ACUERDA:**

2.1.-Prorrogar el convenio y posibilitar así su continuidad durante el curso 2018-2019.

3.-AYUDAS PARA EL COMEDOR ESCOLAR:

Al igual que el año pasado se ha solicitado a la “Obra Social La Caixa” ayuda para el comedor escolar, pero a día de hoy se desconoce su importe. No obstante, el Ayuntamiento tiene presupuestada en gastos la cantidad de 10.000,00 € a aportar a la APYMA La Balsa para dicho servicio de comedor escolar, que se distribuirá entre los usuarios del comedor con arreglo a las Bases que se adjuntan al expediente de la sesión y que son las mismas del año anterior, salvo la actualización del S.M.I. al establecido para este año.

A la vista de lo anteriormente expuesto, una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, por unanimidad **SE ACUERDA:**

3.1.-Aprobar las Bases para la concesión de ayudas económicas para alimentación en el comedor del Colegio Público La Balsa de Arróniz durante el Curso 2018-2019.

3.2.-Disponer en favor de la APYMA La Balsa hasta un máximo de 10.000,00 € para las ayudas al comedor escolar. Si sobra dinero se dejará de remanente para posibles solicitudes a lo largo del curso o gastos de utensilios o mobiliario del comedor.

4.-ACUERDOS SOBRE LAS FIESTAS PATRONALES A CELEBRAR DURANTE LOS DIAS 1 AL 9 DE SEPTIEMBRE:

Al igual que en años anteriores por estas fechas y motivado por la cercanía de las Fiestas Patronales, se adoptan los acuerdos correspondientes en relación con los asuntos que se detallan a continuación para su eficaz desarrollo.

4.1.-Trabajos de Fiestas:

Siendo necesario efectuar diversos trabajos extraordinarios durante las Fiestas y como en años anteriores, por unanimidad **se acuerda:** Encargar a los trabajadores municipales la realización por sí o en colaboración con otros de los siguientes trabajos:

- Colocación, mantenimiento y retirada del vallado del encierro y plaza.
- Extendido, mantenimiento y riego de la arena de la plaza, así como su recogida al final de las fiestas.
- Traída, colocación y retirada de los remolques y/o gradas que se colocan para ver las vaquillas en la plaza y encierros.
- Colocación de los adornos y pancartas en los lugares habituales, toldos etc
- Limpieza matinal y diaria (vasos de plástico y vidrios principalmente) del recorrido del encierro, la fuente, cuesta de la plaza, en la plaza y sus inmediaciones.
- Trabajos de colaboración en la preparación de actos de fiestas y otros que puedan encomendárseles como lanzamiento de cohetes, granadas y correr el torico de fuego que está reservado a mayores de 18 años.

4.2.-Cabezudos:

Como en años anteriores, por unanimidad **se acuerda**: Establecer las cantidades a abonar por bailar la Comparsa de Cabezudos: Los grandes 6,00 €/persona/día y los Pequeños 4,00 €/persona/día (El día de la Patrona y porque implica más dedicación se les abonará el doble)

4.3.-Programa de Fiestas:

Se ha incorporado al expediente de la sesión el Programa de Fiestas elaborado por la Comisión y varias Asociaciones locales, que incluye actos organizados por el propio Ayuntamiento y también otros actos organizados por dichas asociaciones o entidades. Una vez repasado y con las modificaciones que se introducen y las salvedades sobre algún acto pendiente de confirmar, por unanimidad **se acuerda**: Aprobar el Programa de Fiestas.

4.4.-Festejos Taurinos:

Siendo necesario, de conformidad con el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, que se apruebe de forma expresa la organización de los festejos taurinos denominados “ENCIERROS-VAQUILLAS” y a la vista de la programación efectuada, por unanimidad **se acuerda**: Su aprobación en las fechas y horarios que se determinan según el punto anterior.

4.5.-Designación de Corporativos encargados de Fiestas:

Como tradicionalmente viene haciéndose cada año, por unanimidad **se acuerda**: La designación voluntaria de los Corporativos encargados de los festejos, que tendrán la encomienda de controlar, inspeccionar, colaborar, impulsar y “estar al tanto” juntamente con los empleados municipales, para que diariamente los actos programados se desarrollen con efectividad y normalidad.

Relación por días de Fiestas:

- Día 1 Sábado y Gaupasa: Antonio Ángel Moleón Segura
- Día 2 Domingo: Victorino Haro Urmán
- Día 3 Lunes Día del Niño: Miguel Ángel Pascual Iturralde
- Día 4 Martes Día de los Mayores: Javier Barbarin Alegría
- Día 5 Miércoles Día de la Mujer: M^a Pilar Pellejero Miró
- Día 6 Jueves Día de las Cuadrillas: Javier Martínez Echeverría
- Día 7 Viernes Día de los Disfraces: Victorino Haro Urmán
- Día 8 Sábado Día de la Patrona y Gaupasa: Antonio Ángel Moleón Segura

4.6.-Recepción Oficial:

Al igual que estos últimos años, el día 1 de Septiembre, coincidiendo con el disparo del Chupinazo y al objeto de mantener el realce de este acto, por unanimidad **se acuerda**: Seguir efectuando en la Sala de Sesiones la Recepción Oficial y aperitivo a los representantes de Cooperativas, Asociaciones colaboradoras y otros (Se invitaría a: Trujal Mendía, Bodega San Salvador, Cerealista Ezkibel, Asociación de Jubilados Santa Cecilia, Asociación Juvenil Ibarrea, Asociación Juvenil Vigórtiga, Asociación de Mujeres Aranbeltza, Asociación de Padres La Balsa, Asociación de Cazadores Mendía, Asociación Mendi-Zarra, Asociación Cultural Kazteluzar, Asociación Escuela de Jotas de Arróniz, Asociación Coro Parroquial, C.D. Zaramonza, C.D. Arróniz, Asociación de Teatro Behin Batean, C.D. Boxeo Arróniz, Dirección del Colegio, Jueza de Paz, Alcaldes de Arróniz de la democracia, Directores de las oficinas en Arróniz de La Caixa y CRN; en el mismo acto se entregarán las subvenciones a asociaciones y los premios del concurso de Portadas del Programa de Fiestas.

4.7.-Disparo del Chupinazo:

El Alcalde informa de que aún está por decidir, pues lo había ofrecido a Pablo el Secretario quien se lo ha agradecido, pero ha declinado la invitación.

5.-COMUNALES: NUEVAS ADJUDICACIONES, BAJAS Y SUBASTA DE TERRENOS SOBRANTES:

Al igual que en años anteriores y tal y como dispone la Ordenanza, se ha publicado el correspondiente Edicto para que quienes se consideren con derecho a la adjudicación de comunales presenten la solicitud y documentación correspondientes entre el 1 y el 15 de junio. Tras el estudio y documentación presentada por los solicitantes y las bajas en los actuales lotes, se adoptan los acuerdos que se detallan a continuación:

5.1.-EMILIO MARTÍNEZ ITURRALDE: Al haber alcanzado la edad de 65 años y haber optado por la renuncia al lote que tiene adjudicado mediante adjudicación vecinal, por unanimidad **se acuerda** rescindirle el arriendo del Lote A28 de 24,14 Has. que se le adjudicó en sesión plenaria de fecha 24/07/2014:

LOTE	HAS.	LOTE	POL.	PARC.	PARAJE	RECINTO	HAS.ARRIE.	INDICE	PUNTOS
A28	24,14	134	8	255	Kortabakoitz	4,5,6	1,79	206	369
A28		106	8	251	Kortabakoitz	1	3,39	206	698
A28		134	8	256	Kortabakoitz	12	2,98	171	508
A28		47	10	236	Oltza	1	6,98	240	1.673
A28		70	11	87	Larrá	1	9,00	240	2.157

5.2.-JESÚS LUIS FERNÁNDEZ ARANA: Solicita la adjudicación vecinal de terrenos comunales de cultivo, para lo que presenta la documentación necesaria y según la cual le corresponden en Adjudicación Vecinal Prioritaria. (En esta modalidad se les adjudican entre 120 y 140 robadas con un 50% de descuento en el canon, en función de sus ingresos con respecto al SMI).

Vista su solicitud y teniendo en cuenta la documentación presentada, por unanimidad **se acuerda** acceder a lo solicitado adjudicándole entre 120 y 140 robadas en Adjudicación Vecinal Prioritaria, que se sacan del lote A28 que ha quedado libre y que son los siguientes terrenos (11,75 has = 131 robadas):

LOTE	POL.	PARC.	PARAJE	RECINTO	HAS.ARRIE.	INDICE	PUNTOS
A28 parte	8	255	Kortabakoitz	4,5,6	1,79	206	369
A28 parte	8	256	Kortabakoitz	12	2,98	171	508
A28 parte	10	236	Oltza	1	6,98	240	1.673

5.3.-RUBÉN OSÉS MARTÍNEZ: Solicita la adjudicación vecinal de terrenos comunales de cultivo, presentando la documentación necesaria, pero haciéndolo el 18/06/2018.

Vista su solicitud presentada el 18/06/2018 y teniendo en cuenta que el plazo para presentar las solicitudes finalizó el 15/06/2018, por unanimidad **se acuerda** no acceder a lo solicitado por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido.

5.4.-SUBASTA DE COMUNALES SOBANTES: Como se viene haciendo tradicionalmente los lotes que queden libres de adjudicar se sacarán a subasta según el condicionado que se adjunta al expediente de la sesión, por unanimidad **se acuerda:**

Proceder al arrendamiento mediante subasta pública de los terrenos comunales que se detallan a continuación, pudiendo hacerlo por el conjunto total del lote o separado por parcelas:

Lote	Precio Subasta €	Has. Lote	Pol	Parc.	Paraje	Recinto	Has. Arriendo
A28 parte	700,00	3,39	8	251	Kortabakoitz	1	3,39
A28 parte	2.200,00	9,00	11	87	Larrá	1	9,00

5.5.-Aprobar el condicionado de la subasta, que se celebrará el día y a la hora que se detalle en el correspondiente edicto de la alcaldía.

6.-APROBACIÓN INICIAL DE CONVENIO URBANÍSTICO CON D. JAVIER ARZOZ ECHEVERRÍA:

Se adjunta al expediente de la sesión la propuesta de convenio urbanístico a suscribir con D. Javier Arzo Echeverría, con el fin de efectuar una pequeña modificación de las alineaciones de la parcela mediante un Estudio de Detalle y también para posibilitar la ampliación de la calle y plazoleta afectadas por las obras de pavimentación y muro de contención añadiendo al espacio público un terreno particular de cesión por retranqueo. Los datos de precio y superficie de cesión para la calle pueden variar algo, en función del definitivo replanteo.

La tramitación del convenio ha de hacerse según lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se prueba el Texto

Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras aprobarse inicialmente por parte del Ayuntamiento se someterá a información pública por veinte días hábiles y una vez resueltas las alegaciones, si se producen, se aprobará definitivamente.

El Alcalde expone someramente las conversaciones mantenidas entre la dirección de las obras, la contrata, el propietario y el Ayuntamiento con el fin pretendido y que han dado origen al convenio, lo que va a permitir un mayor espacio público para la zona tanto en lo que se refiere a la anchura de la calle como a la plazoleta.

A la vista de lo anteriormente expuesto, una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, por unanimidad **SE ACUERDA:**

6.1.-Aprobar inicialmente el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Arróniz y D. Francisco Javier Arzoz Echeverría.

6.2.-Someter el convenio a información pública durante veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones pertinentes.

7.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y OTROS ASUNTOS:

Para conocimiento del Pleno se acompañan al expediente de la sesión fotocopia de las siguientes resoluciones de la Alcaldía otros asuntos:

1.-Nedgia Navarra S.A.: Licencia de obras (9) para conducciones/acometidas de gas en las direcciones: Carasol 21, Cantones 1, Hospital 14, Cmno. Los Arcos 21; Paz y Concordia 1, Mendía 20, Trva. Alta 13, Allo 52, Allo 46.

2.-Luis Alfredo Cabanillas Riveros: Licencia de obras para caseta de aperos y acometida de agua en Paraje La Verónica Pol.1 Parc.1363, presupuesto 1.132,38 €.

3.-José M^a Alegría Aramendía: Licencia de obras para rotura de pavimento y reposición en Trva. Cantones 13, presupuesto 110,00 €.

4.-Silvia Uriarte Romero e Iñaki Chasco Sanz: Licencia de obras para rehabilitación de vivienda en Ctra. Allo 49 (Pol.1 Parc.1568). Presupuesto 48.804,98 €.

5.-Jesús M^a García Santamaría: Licencia de obras para almacén agrícola en Paraje de Ezkibel Pol.5 Parc.76. Presupuesto 74.501,63 €.

6.-Andrés Hierro Borreguero: Licencia de obras para arreglo de caseta en Paraje de Vigórtiga Pol.3 Parc.45. Presupuesto 1.800,00 €.

7.-Agustín Ortega Serena: Declaración responsable de obra menor muro interior de piedra en Trva. Cantones nº 9 (Pol.1 Parc.484) Presupuesto 119,00 €.

8.-Rosario Echeverría Mauleón: Declaración responsable de obra menor en pared de C/ Alta nº 45 (Pol.1 Parc.355) Presupuesto 150,00 €.

9.-M^a Carmen García Ugarte: Declaración responsable de obra menor para cerramiento de finca en C/ Alta nº 44 (Pol.1 Parc.651) Presupuesto 300,00 €

10.-Beatriz Cedrón Díaz: Declaración responsable de obra menor para sustituir madera de tejado por argometal y teja en Ctra. Barbarin nº 7 (Pol.2 Parc.6) Presupuesto 789,32 €.

11.-Jesús M^a García Santamaría: Licencia de primera utilización de vivienda en la C/ Los Muros n 32 (Pol.1 Parc.602).

12.-Sixt Rent a Car S.L.: Inicio expediente sancionador en materia de tráfico por denuncia de la Guardia Civil.

13.-Auto XXII 2017: Inicio expediente sancionador en materia de tráfico por denuncia de la Guardia Civil.

14.-Asociación de Padres del Colegio Público la Balsa: Autorización para clases de natación en la piscina.

15.-Asociación de Jubilados Santa Cecilia: Autorización para clases de aqua-gim en la piscina.

16.-Ayuntamiento de Luquin: Autorización para la cesión de mesas y sillas con motivo de la fiesta solidaria con el pueblo del Sahara.

A la vista de las anteriores resoluciones, el Pleno acuerda darse por enterados.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 20:05 horas del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta que yo como secretario certifico.-